

### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Abogada de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante /Quejoso (a)	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	0100/2015	GLORIA ELENA TABORDA- GLORIA PATRICIA ISAZA Personeras Delegadas 17D Unidad para la Guardia y Promoción de los Derechos Humanos	MAURICIO ARANGO VILLA  BEATRIZ ELENA PIEDRAHITA ACUÑA  MONICA MABEL SANCHEZ	22 de octubre de 2020	Auto de Cierre	Original Folios (459)

Se fija<sup>1</sup> en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario<sup>2</sup>, el lunes veintuno (21) de diciembre de dos mil veinte (2020), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

  
**MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO**  
Abogada- Contratista

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el lunes veintuno (21) de diciembre de dos mil veinte (2020), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

**MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO**  
Abogada- Contratista

<sup>1</sup> Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/connozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

<sup>2</sup> <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>